

Proceso de creación de marcas colectivas en INTIA

Josune Egozcue Álvarez, Ana Barandiarán del Olmo, Itziar Inza Elía. INTIA

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en colaboración con INTIA, ha apostado por el desarrollo de nuevas marcas colectivas que amparen producciones singulares agroalimentarias de Navarra. Estos productos tienen unos atributos específicos, son estacionales y de carácter limitado y son muy apreciados por la parte consumidora. En definitiva, constituyen un patrimonio gastronómico y alimentario para Navarra.

Este año 2022 se está trabajando en la creación de Marcas Colectivas para la **CEREZA DE MILAGRO** y la **NUEZ DE NAVARRA**. Estos proyectos se enmarcan dentro del Convenio anual para el fomento de las producciones de calidad agroalimentaria de Navarra y se desarrollan con el objetivo de **conseguir una diferenciación en el mercado, mejorar la comercialización y por tanto la rentabilidad de la parte productora.**

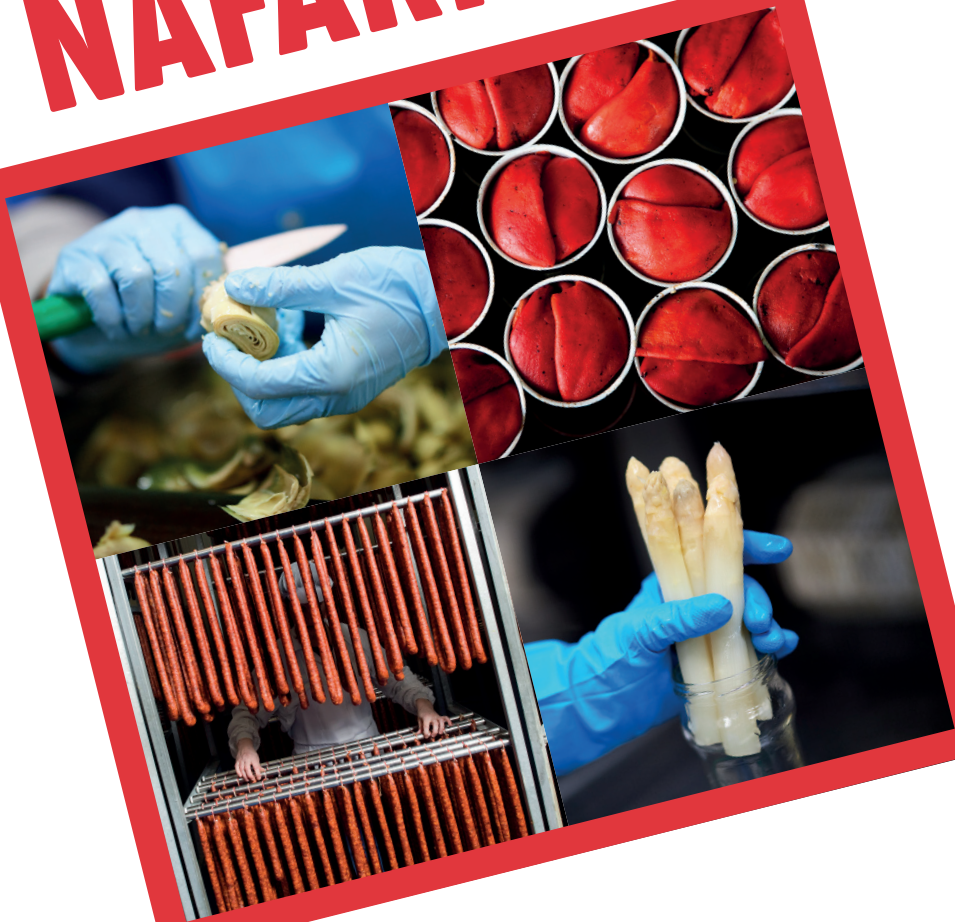
En ambas marcas colectivas la titularidad recae en una **Asociación de personas productoras**. La normativa exige desarrollar un Reglamento de Uso de la marca, que incluirá entre otros aspectos, las condiciones de su uso, las personas autorizadas a usarla y las condiciones de afiliación a la asociación. Así, gracias a un sistema de control sencillo, se pretende garantizar la procedencia y autenticidad de estos dos productos singulares.

Una vez terminado el proceso, cualquier persona interesada en hacer uso de estas marcas deberá pertenecer a la Asociación y cumplir lo estipulado en el Reglamento de uso correspondiente.

Estas marcas colectivas una vez desarrolladas serán susceptibles de pertenecer a la marca de garantía **Reyno Gourmet**, marca que ampara las producciones de calidad agroalimentarias de calidad diferenciada de Navarra.

AQUÍ ESTÁ NAVARRA

HEMEN DAGO NAFARROA





CEREZA DE MILAGRO

En el año 2021 se empezó a trabajar en la creación de la marca con las personas productoras de Milagro.

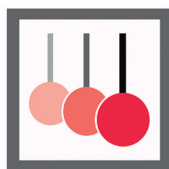
Durante este año 2022, se han conseguido varios objetivos encaminados al desarrollo de la marca colectiva:

El primero de ellos fue la creación de los Estatutos que regirán la **Asociación para la promoción de la Cereza de Milagro**, con 14 socios y socias fundadoras, y se ha incluido en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Navarra.

Además, se han llevado a cabo dos sesiones de catas de producto de diferentes variedades y orígenes a través de un panel de personas consumidoras. Estas sesiones se llevaron a cabo en la UPNA, a principio y a mitad de la temporada de cereza.

Posteriormente se ha desarrollado el **Reglamento de Uso de la marca** colectiva Cereza de Milagro con el consenso de las personas productoras. Este documento describe, entre otros aspectos, el ámbito territorial de producción de la cereza, así como los requisitos mínimos que debe cumplir el producto distinguido por la marca.

El último paso que se ha llevado a cabo durante este año 2022 ha sido el registro de la marca Cereza de Milagro en la **Oficina Española de Patentes y Marcas** para garantizar su protección nacional. La resolución de la inscripción puede durar entre ocho meses y un año, periodo que habrá que esperar para poder hacer uso del logotipo.



Cereza de Milagro

El Ayuntamiento de Milagro ha mostrado su interés y apoyo desde el comienzo del proceso, y ha participado en todas las reuniones que se han llevado a cabo. El logotipo que va a emplear la Asociación para la marca colectiva ha sido cedido por el Ayuntamiento, siendo el mismo que se viene empleando en la celebración del día de la cereza de Milagro anualmente.

Para más información, puede escribir a: jegozcue@intiasa.es

NUEZ DE NAVARRA



En abril de este año 2022 comenzaron las primeras reuniones con personas productoras y en septiembre se registró la **Asociación para la promoción de la Nuez**, con 9 socios fundadores, primer paso para la creación de la marca.

También se han realizado catas de las distintas variedades de nuez que conformarán la marca para con el objetivo de caracterizar el producto.

Paralelamente una empresa de comunicación ha diseñado varios borradores de logos y ya se ha elegido uno de ellos para seguir trabajando sobre el seleccionado.

Así mismo, se ha comenzado a trabajar en el Reglamento de uso de la marca 'Nuez de Navarra' para su posterior registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Para más información, puede escribir a: abarandiaran@intiasa.es